



SOFIMEX

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2361934
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 7 DE OCTUBRE DE 2019

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$658,212.43	\$658,212.43	PESOS	2	2986
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$658,212.43 (**SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 43/100 M.N.***)

ANTE: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

PARA GARANTIZAR POR: GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., LA CORRECTA AMORTIZACIÓN Y DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, QUE RECIBE POR LA CANTIDAD DE \$ 658,212.43 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 43/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 30% DEL CONTRATO NO. C.O.P.-063-2019-P, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "PROMOTORA", Y POR OTRA PARTE, GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DEL ING. RUBEN GALAZ GRIJALVA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "CONTRATISTA", RELATIVO A: EQUIPAMIENTO DEL POZO NUMERO 1, UBICADO EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA Y LA REHABILITACIÓN DEL POZO NUMERO 2, UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2'194,041.42 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE IVA. SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA. A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA AMORTIZACIÓN, APLICACIÓN DEL ANTICIPO DEL 30% MATERIA DEL CONTRATO. D) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA. E) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. F) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS OFICINAS O SUCURSALES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

zcGJTolH+xpnEXCORbDdaGrEPKX0dTrn9RvW+qrAmI8hTCqyCXR+11h0wv6q2KU34oJkMX7xxTWG2s7yVwaELQtp3LPim9qk6iO7+YUD8xSqD2nY5zddLCEdrDn/IF6BA/e5K1fbbi7K0SwbCc4x+STH+yhgwcHB1U/Ot8=

ROSAS XOSPA ENRIQUE

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602361934B8+XSH

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602361934B8+XSH

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LISP, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0014-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.

**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2361940
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 7 DE OCTUBRE DE 2019

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$219,404.14	\$219,404.14	PESOS	2	2986
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$219,404.14 (**DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.***)

ANTE: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. C.O.P.-063-2019-P, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "PROMOTORA", Y POR OTRA PARTE, GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DEL ING. RUBEN GALAZ GRIJALVA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "CONTRATISTA", RELATIVO A: EQUIPAMIENTO DEL POZO NUMERO 1, UBICADO EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA Y LA REHABILITACIÓN DEL POZO NUMERO 2, UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHEMOC, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2 194,041.42 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE IVA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO. SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO. B) QUE LA FIANZA SE EXPIDE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. D) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 289 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS OFICINAS O SUCURSALES AUTORIZADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

UBXuAmCpPHucTozt0NTA+5s7k/luM6KOLA74zh8889b51v25f2cED+KHQisdHLogOBtpKnpzBs1bFHgM2Skxb370RdTngwZpntBg7aNOj3hZQwZW7mhlZ4xGgYmJwIEH9fQaeeybo1p43YXWQVSoI8I7xrn2UMes007MU=

ROSAS XOSPA ENRIQUE

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602361940RWEIR8

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802505 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602361940RWEIR8

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LSF, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0023-2019, CNSF-S0805-0024-2019, CNSF-S0805-0025-2019, CNSF-S0805-0027-2019, CNSF-S0805-0028-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.